

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO 99 F- AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PERSONAL MEDIANTE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL POR CONCURSO DE MÉRITOS

OBJETO:

Proveer el puesto 99-F- Auxiliar administrativo cuando se encuentre vacante por jubilación de la titular.

REQUISITOS:

Personal funcionario de carrera.
Grupos: C2 Administración General
Puesto: reservado a personal funcionario de carrera de grupo citado y categoría profesional.
Forma de provisión: Concurso.

Se deberá presentar curriculum vitae o relación de méritos, que se valorarán según el siguiente detalle:

1. Presentación del **expediente personal**:

- **Experiencia profesional** en la Administración Pública en categoría de auxiliar administrativo, **hasta 15 puntos** (0,09 por mes trabajado).
- **Antigüedad** en la Administración Pública en otros puestos de Administración General, **hasta 5 puntos** (0,075 por mes trabajado).

2. **Conocimiento del valenciano**, hasta un máximo de 3 puntos, a razón:

- Nivel B2: 1 punto.
- Nivel C1: 2 puntos.
- Nivel C2: 3 puntos.

3. **Cursos de formación y perfeccionamiento de contenido general, relacionado con la Administración**, impartidos por organismos oficiales, **hasta 3 puntos**.

Valoración:

- Hasta 25 horas: 0,25 puntos.
- De 26 a 50 horas: 0,50 puntos.
- De 50 a 100 horas: 1 punto.
- Más de 100 horas: 2 puntos.



4. Cursos relacionados con tareas específicas del Departamento de Personal, impartidos por organismos oficiales, **hasta 5 puntos.**

- Hasta 25 horas: 0,50 puntos.
- De 26 a 50 horas: 1 punto.
- De 50 a 100 horas: 2 puntos.
- Más de 100 horas: 3 puntos.

5. Entrevista personal, hasta 3 puntos.

Se tendrá en cuenta en la misma, entre otras circunstancias: actitud, aptitud (dentro de la misma, se valorará la experiencia profesional en un puesto de auxiliar con las mismas características que el puesto objeto de la convocatoria); habilidades sociales y de comunicación, utilización del lenguaje de género, y otras que pueda tener en cuenta el órgano de selección.

6. Órgano Técnico de Selección:

Presidente: María Carmen López Fernández
Suplente: Francisco José Díaz Ibáñez

Secretaria: Sara Dasí Dasí
Suplente: Eva Domínguez Pons

Vocal 1: María Julia Rodrigo García
Suplente: María Jesús Soria Sospedra

Vocal 2: Carlos Martínez Raga
Suplente: María Jesús Hernández Sospedra

Vocal 3: Sergio Marco Dasí
Suplente: Maravillas Flores Merlos

Designados sindicatos: Titular: Vicente Flor Vázquez.



Los méritos deberán ser acreditados mediante:

- Conocimiento del valenciano: Certificado de la Junta Qualificadora de Coneixements del Valencià, puntuándose únicamente el de mayor nivel.
- Si se presentan los certificados actuales según la nueva denominación aprobada por la Orden 7/2017, de 2 de marzo. de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados, en cuyo caso deberá acreditarse la equivalencia
- Experiencia profesional: Certificados expedidos por los organismos correspondientes
- Cursos de formación: Certificados de los organismos oficiales correspondientes

Si constaran en su expediente personal, se manifestará en el currículum a fin de que se compruebe por el departamento de Personal.

SOLICITUDES: Se presentarán telemáticamente preferentemente, o en el Registro de Entrada del Ayuntamiento (SAC) desde el día 16 al 23 de junio de 2020.

En Alfafar, documento firmado electrónicamente.

